

Fecha 21.07.2015	Sección Cartera	Página 7
---------------------	--------------------	-------------

Cuestionan operadores índice de calidad del IFT

☛ Mercado obliga a mejorar, dicen **Nextel** y **Iusacell**; **Telcel** pide revisar espectro

CARLA MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Telcel, Telefónica México, **Iusacell** y **Nextel** no están de acuerdo con los Índices y Parámetros de Calidad para los servicios móviles propuestos por el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**.

“Es la propia dinámica del mercado la que obliga a los proveedores a mantener cierto estándar de calidad, sin necesidad de obligaciones intervencionistas de carácter regulatorio”, aseguraron **Iusacell** y **Nextel** en su comentario enviado a la consulta pública del Anteproyecto de Lineamientos que fijan los Índices y Parámetros de Ca-

lidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio **móvil**.

Las filiales de AT&T dijeron que el Plan técnico fundamental de calidad del servicio local **móvil** elaborado por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en 2011, debe mantenerse pues se basa en promover la competencia a través de mediciones comparativas que son difundidas para que los usuarios tomen una decisión.

“Es por ello que pensamos que se deben mantener los procedimientos de medición y entrega de información vigentes”, señalan las empresas de la estadounidense AT&T.

Por su parte, Telefónica México opinó que el Anteproyecto de Calidad no se encuentra debidamente fundado y motivado.

“No existe un ejercicio y elementos de motivación que justifiquen su emisión, esto es, un análisis profundo de

las razones por las cuales el **IFT** debe abrogar el actual Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local **Móvil** ni cómo es que supuestamente con las modificaciones sugeridas e incorporación de elementos se alcanzan los objetivos referidos en la consulta”, justificó Telefónica México.

En tanto, **Telcel** recordó que las condiciones en materia de espectro, recurso a través del cual viajan las llamadas y datos de los usuarios de **telefonía móvil**, se mantienen sin cambios.

“En México actualmente, sólo se ha asignado 18.7% del monto recomendado de asignación de espectro por la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) para 2015. Lo cual puede ser más grave si adicionalmente se considera el tráfico de los operadores móviles virtuales como resultado de su entrada al mercado de las comunicaciones móviles”, mencionó la empresa filial de América **Móvil**. ●

